



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 19 de abril de 2013

“Sé de sueños que pasaron
Y de otros que pasarán,
Más tus sueños se quedarán,
Porque en amor se afincaron”
Nicolás Guillén

42 Años de vida y 12 años de “injusto encarcelamiento”

Al Profesor Alberto Patishtán Gómez
A la comunidad del Bosque, Chiapas
A la familia Patishtán
A las Juntas de Buen Gobierno de las Comunidades Autónomas Zapatistas
A la Sociedad Civil nacional e internacional
A los organismos independientes de derechos humanos
A la prensa nacional e internacional
A todos aquellos que creen que otro mundo es posible

Hoy viernes 19 de abril, el profesor Alberto Patishtán Gómez cumple 42 años de edad y en esta fecha también cumple 4 mil 686 días de una prisión injusta acusado de homicidio calificado, portación de armas de uso exclusivo del ejército y lesiones calificadas y sentenciado a 60 años de prisión.

En el marco de la campaña internacional “Luchando por la #LibertadPatishtan, festejemos su cumpleaños” ; el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad envía una felicitación por su cumpleaños número 42 al profesor Alberto Patishtán, quién es para nosotros un merecedor ejemplo de quiénes encarnan la dignidad del ser humano y desde este lugar le reiteramos nuestra solidaridad y compromiso de acompañarlo hasta lograr su libertad así como la reparación del daño del que ha sido objeto por ser víctima del sistema político del país.

Parfraseando al obispo Raúl Vera López, en México se vive un mundo al revés, un verdadero mundo a través del espejo donde lo que es, no es y lo que no es, es: a los justos los llevan a la cárcel y a los criminales los liberan, los reciben como héroes es sus países de origen y a otros en sus comunidades de origen el gobierno estatal les regala casas para poder vivir”; a las personas que tiene calidad ética las encierran y a las que son deshonestas y que están ligadas al gobierno y al crimen organizado ahora las premian. Ironías del sistema de justicia mexicano, que 13 años después, continúan violando el debido proceso en contra de Patishtán Gómez y se le mantiene en la cárcel. Una justicia que encarcela a los hijos de la madrecita tierra -Tonantzin Tlalli- a los que la defienden y la cuidan, pero deja en libertad a los que la destruyen, para usarla como mercancía.

No son equivocaciones, ni desviaciones del sistema de justicia, sino el verdadero sentido de la justicia del Estado mexicano: proteger a los de arriba y condenar a los de abajo. Buscan así quitarnos el habla, separarnos, intimidarnos, pero no van a lograrlo, porque hasta dentro las cárceles podemos seguir luchando y el ejemplo más digno es Alberto Patishtán Gómez, quién es un modelo y símbolo para todos nosotros.



Patishtán, en sus casi ya 13 años de encierro, ha demostrado ser un ciudadano ejemplar al ayudar a otros reos en su estancia en los penales en los que ha estado. Liberar a Alberto Patishtán es decir nuevamente ¡Ya basta!, ya basta, de que las personas justas y que hablan con libertad y verdad, estén presas y que las personas que son criminales hagan lo que se les antoja.

El caso Patishtán, simboliza a todos los presos políticos indígenas; representa ahora todos los pueblos originarios de México y del mundo. Patishtán nos abre los ojos para darnos cuenta de que los pueblos originarios de nuestro país no caben dentro de las leyes mexicanas, por lo que nos preguntamos ¿cuándo serán reconocidos los derechos y culturas de los pueblos y comunidades originarias? ¿Llegara ese día?

A pesar de la ausencia del debido proceso, como en los casos de Florence Cassez y los confesos autores materiales de la masacre de Acteal quiénes –por cierto- si han sido liberados; a pesar de que ha sido demostrada la fabricación absurda de pruebas en su contra y a pesar de su tarea en favor de la gente durante sus 13 años en prisión impulsando la organización de los presos y siendo instrumental en la formación de los grupos “La Voz del Amate” en CERESO # 14 en Cintalapa y “Solidarios con La Voz del Amate” en CERESO #5 cerca de San Cristóbal de las Casas. A pesar de que estos 2 grupos han ocupado los patios de las prisiones como forma de protesta, a pesar de que Patishtán y los dos grupos de presos, realizaron varias huelgas de hambre que resultaron en la liberación de más de 130 presos indígenas; a pesar de que en 2010 Samuel Ruiz le entregó en la cárcel el premio JTatic Samuel JCanan Lum; hoy se le sigue castigando con saña y rencor porque Alberto ha hecho de cada prisión una trinchera, concientizando a los presos y luchando -con y por ellos- contra las brutalidades del sistema de injusticia del Estado.

Recientemente, el 6 de marzo de 2013 para ser exactos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó el recurso de inocencia que el profesor Alberto Patishtán Gómez presentó ante esta instancia, resolviendo no reasumir la competencia para revisar su caso. Después de 12 años de un calvario inhumano ya que el profesor Tzotzil ha sido llevado, primero, al penal de Cerro Hueco, al desaparecer éste fue llevado al penal de El Amate, después al de San Cristóbal de Las Casas y posteriormente a la cárcel de alta seguridad de Guasave, Sinaloa, situación de encierro que le llevo a generar un tumor cerebral que estuvo a punto de dejarlo ciego de por vida, la Suprema corte -lavándose las manos como un moderno Poncio Pilatos- derivó el caso al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez en el cual deberá resolverse, si libera o no al indígena originario de la comunidad del El Bosque en los altos de Chiapas, último hueco legal para conseguir su libertad o, de lo contrario, ratificar su sentencia y condenarlo a otros 48 años es decir a vivir el resto de sus días en una cárcel, acusado de crímenes que no cometió, actos que confirman la constante y sistemática violación a los derechos humanos en contra de Alberto Patishtán y su caso ha expuesto todo el entramado ilegal y tramposo que fue armado en su contra para acusarlo injustamente de un hecho que nunca cometió y que no se investigó. Con la decisión de la Suprema Corte de Justicia ha quedado expuesta la falta de voluntad política de liberarlo, ya que de hacerlo, pondría en evidencia a todos esos jueces y ministerios públicos corruptos que dejan en la indefensión a los pueblos indígenas y originarios de este país.



Al C. Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, le pedimos tenga a bien exhortar a los Magistrados que integran el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, para que al momento de resolver el Incidente de Reconocimiento de Inocencia número 4/2012, promovido por la defensa del Profesor Alberto Patishtán Gómez, se conduzcan con la debida independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, humanismo y compromiso social a que los compele el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, pero, sobre todo, en aras de garantizar los derechos humanos de acceso a la justicia y a la libertad, pilares fundamentales en un Estado democrático y tomen en cuenta para su dictamen que el procedimiento que se le siguió al profesor Alberto Patishtán Gómez estuvo viciado y fue fraudulento desde un inicio, vulnerando sus derechos fundamentales al debido proceso y a la presunción de inocencia.

A los señores magistrados del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Freddy Gabriel Celis Fuentes, Manuel de Jesús Rosales Suarez y Secretario en funciones del magistrado, les solicitamos que en el momento en que se aboquen al análisis del Incidente de Reconocimiento de Inocencia número 4/2012, promovido por el Profesor Alberto Patishtán Gómez, revisen de manera minuciosa los argumentos vertidos en ese documento en relación a las violaciones al debido proceso tomando en consideración la interpretación más amplia de los derechos humanos del peticionario de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo primero constitucional. Si actúan con estricto apego a la legalidad que el caso amerita, estarán contribuyendo a enderezar la nave que sus antecesores no quisieron o no pudieron hacer, para que por fin en este país lo que es, sea y lo que no es, no sea.

Un saludo afectuoso y lleno de reconocimiento a la comunidad del Bosque, Chiapas; a la familia del profesor Alberto Patishtán y a las organizaciones e individuos de buen corazón quienes se solidarizan y actúan por su liberación y que en este momento realizan una peregrinación en Tuxtla Gutiérrez, enviándoles desde la Ciudad de México todo nuestro reconocimiento por su ardua labor.

Este país no puede ya vivir sin justicia. Pero la justicia necesita hechos claros para que volvamos a creer en ella. Mientras eso no llegue, nosotros continuaremos exigiéndola.

Es tiempo de tomar la agenda de la justicia y de la paz con dignidad, es tiempo de unir a la nación y de terminar con la corrupción y la impunidad del Estado.

Atentamente

Movimiento por la Paz con justicia y Dignidad